



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 0008897/2010

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Dibujo III (Grabado)", elevada por el Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que el llamado cuenta con el aval del Consejo de Escuela;

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Abril de 2010 aprobó por unanimidad el despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 23 de Marzo de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concurso de esta Facultad, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra de "Dibujo III (Grabado)" del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes.

ARTÍCULO 2°. DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y a los observadores del claustro egresados y del claustro estudiantil que entenderán en el concurso destino a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CATEDRA
DIBUJO III
(Grabado)

CARGO
1 (uno) Profesor Adjunto
dedicación Simple

TRIBUNAL
DEL RÍO, Claudia (UNR)
QUINTANA, Eduardo (UNC)
IRAZUSTA, Cecilia (UNC)
Egr. CANDIANI, M. Gabriela
Est. MARTÍNEZ, Graciela

SUPLENTE
FORCADA, María (UNC)
WARDE, Jorge (UNC)
MARCÓ DEL PONT, Celia
(UNC)
Egr. TAMBORINI, María E.
Est. SCAGLIONI, Yanina

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 0008897/2010

ARTICULO 3º. ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° 85
MEdA.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades